

RESOLUCIÓN No. 000133

(25 DE MAYO DE 2022)

*"Por la cual se Ordena la Apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto
No. CMA-002-2022"*

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL
DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA
-CORMAGDALENA-**

**En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 161 de 1994,
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 790 de 1995, Decreto 1082 de 2015 y,**

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, mediante su Artículo 331, creó la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA-, como un ente corporativo especial del orden nacional, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotada de personería jurídica propia, la cual funcionará como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, sometida a las reglas de las sociedades anónimas en lo no previsto por la Ley 161 de 1994.

Que CORMAGDALENA se encuentra sometida al estatuto general de la contratación estatal, consagrado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas mediante las cuales se rigen los procedimientos y naturaleza de cada uno de los procesos contractuales previstos.

Que el 12 de mayo de 2022, CORMAGDALENA publicó en la plataforma SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos y apéndices.

Que la Secretaría General elaboró el estudio previo donde consta la necesidad y conveniencia y solicita la contratación del objeto de la referencia.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 12 al 19 mayo de 2022, con el fin de que los interesados, en participar en el proceso de contratación, presentaran observaciones a través de la plataforma SECOP II proceso No. CMA-002-2022, vencido el plazo no se recibieron observaciones.

Que teniendo en cuenta lo ordenado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la cuantía del proceso es por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, suma que se establece como presupuesto oficial.

Que el valor del presente proceso está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP- identificado con el No. 202200474 de 01 de marzo de 2022

El presente proceso de contratación no se limitó a MyPymes, durante el término de publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos no se recibieron solicitudes para limitación.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada, ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que por lo anterior la Directora Ejecutiva (e),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2022, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA.**”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial estimado para el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2022, es la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, suma que se establece como presupuesto oficial.

El valor del presente proceso está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP- identificado con el No. 202200474 de 01 de marzo de 2022

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección cuya apertura se ordena en el artículo primero de la parte resolutoria de este acto administrativo, se realizará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	12 de mayo de 2022
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Hasta el 19 de mayo de 2022
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mypes y/o mipymes	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	23 de mayo de 2022
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	23 de mayo de 2022
Expedición del acto que ordena la apertura del	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	25 de mayo de 2022

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
proceso de selección, y publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas		
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Hasta el 27 de mayo de 2022
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	1 de junio de 2022
Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	2 de junio de 2022 hasta las 7:00 pm
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	6 de junio de 2022 hasta las 11:00 A.M.
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas y Publicación del informe de evaluación preliminar	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Hasta el 8 de junio de 2022
Publicación del Informe de evaluación.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	9 de junio de 2022
Traslado del informe de evaluación preliminar, subsanación y presentación de observaciones al mismo	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Del 10 al 14 de junio de 2022
Publicación de las respuestas a las observaciones y del informe de Evaluación Definitivo, consolidado de proponentes habilitados y ponderación definitiva.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	16 de junio de 2022

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Acto de Adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la evaluación definitiva
Firma del Contrato.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro de los dos (02) días Hábiles siguientes a la adjudicación.
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, este acto administrativo a la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO PABLO JURADO DURÁN
Director Ejecutivo

Revisó: Deisy Galvis Quintero/ Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Neila Baleta/ Abogada OAJ
Elaboró: Karen Mejía / Abogada OAJ Km

